

ACTA N.º 29 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y ocho minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis se reunió la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Vox; Ilmos. Sres. D. Cándido Manuel Cobo Fernández, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio y D. Rafael de la Gándara Porres, del Grupo Parlamentario Popular; Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista; e Ilma. Sra. D.^a Nórak Cruz Dunne, del Grupo Parlamentario Socialista.

Durante el desarrollo de la sesión también asiste la Ilma. Sra. D.^a María Yolanda García Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 9/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA [11L/1000-0013].

Con carácter previo, la Presidencia da cuenta de la ordenación del debate.

Se abre el turno de fijación de posiciones e intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Vox, D.^a Leticia Díaz Rodríguez, quien previamente abandona su lugar en la Mesa. Durante su turno la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo de intervención.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Nórak Cruz Dunne.
- Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Cándido Manuel Cobo Fernández.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las enmiendas, que arroja el siguiente resultado:

- La enmienda 1-1 P-R-S es aprobada por siete votos a favor (P, R, S) y una abstención (V).

- Las enmiendas 2-1 V, 4-3 V, 5-4 V, 6-5 V y 7-6 V son rechazadas por un voto a favor (V) y siete en contra (P, R, S).
- La enmienda 3-2 V es rechazada por un voto a favor (V), cuatro en contra (P) y tres abstenciones (R, S).

Concluido el debate y votación de las enmiendas al Proyecto de Ley, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, la Presidencia recaba el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que deseen formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley sin su voto favorable, formulándose voto particular por la Sra. Díaz Rodríguez frente a la enmienda aprobada sin el voto favorable del Grupo Parlamentario Vox.

Finalmente, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, núm. 11L/1000-0013, con la incorporación al texto de la enmienda aprobada, y anuncia su remisión a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente.

Se levanta la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



Parlamento
de Cantabria



car. R,